	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	1 de 37

**Fecha** 22-03-2022

**EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:


<b>EVALUACION EXPERIENCIA (1)</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>200</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>200</b>
<b>EVALUACION DE ESTUDIOS (2)</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>500</b>
Título de pregrado	50
Título de Posgrado como especialista	100
Título de Posgrado en maestría	150
Título de posgrado en Doctorado	200

**PERFIL 1:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y Turismo. Para su ejecución requiere de 3 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Prestar sus servicios como Formador profesional en el área de Artes, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	2 de 37

### DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaría general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:


- **ELADIO MOGOLLÓN SANDOVAL**
- **CARMEN ALICIA CASTELLANOS BOTELLO**

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


<b>N° CDP INTERNO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CENTRO DE COSTOS</b>	<b>VALOR</b>
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$ 1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	3 de 37

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	ELADIO MOGOLLÓN SANDOVAL			CARMEN ALICIA CASTELLANOS BOTELLO			LAUDITH QUINTERO CAMACHO		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X					
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X				X	No aplica para el perfil solicitado, se requiere: Acreditar, estudios de diplomado en: formación en Estrategias educativas apoyadas en TIC para la formación en artes y cultura o acreditar estudios de diplomado en Gestión Cultural.
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X			X					
4	Documento de Identificación	X			X					
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					NO APLICA			
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X					
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA			NO APLICA			
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X					
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X					

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>								
		<b>Página</b>								
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X					
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X					
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			X					
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X					
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			X					
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X					

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 1, los participantes **ELADIO MOGOLLÓN SANDOVAL** y **CARMEN ALICIA CASTELLANOS BOTELLO** cumplen con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación, **el** participante **ELADIO LAUDITH QUINTERO CAMACHO** no cumple con los estudios solicitados “Acreditar, estudios de diplomado en: formación en Estrategias educativas apoyadas en TIC para la formación en artes y cultura o acreditar estudios de diplomado en Gestión Cultural.”, por lo tanto, no continúa en el proceso de evaluación.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	5 de 37

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 008 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		ELADIO MOGOLLÓN SANDOVAL	CARMEN ALICIA CASTELLANOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>		
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>100</b>	N/A	N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008, el PERFIL 1 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica.

EVALUACION DE ESTUDIOS		ELADIO MOGOLLÓN SANDOVAL	CARMEN ALICIA CASTELLANOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>		
Título de pregrado	50	0	50
Título de Posgrado como especialista	0	0	0
Título de Posgrado en maestría	0	0	0
Título de posgrado en Doctorado	0	0	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **ELADIO MOGOLLÓN SANDOVAL** no allegó estudios, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008 no obtiene puntaje.

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **CARMEN ALICIA CASTELLANOS** allegó título profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008 se asignan cincuenta (50) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	6 de 37

**PERFIL 2:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo - Universidad de Pamplona, se hace necesario la incorporación de 3 formadores con competencias en danza y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Prestar sus servicios como Formador profesional en el área de danza, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **JUAN CARLOS ANAYA RODRIGUEZ**
- **OSCAR DAVID RODRIGUEZ ROMAN**
- **LAUDITH QUINTERO CAMACHO**

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	7 de 37

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$ 1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**

### DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	JUAN CARLOS ANAYA RODRIGUEZ			OSCAR DAVID RODRIGUEZ ROMAN		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X			X		
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X			X		



### Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes


Código

Página

8 de 37

6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA			NO APLICA
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			X		



	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>					<b>Código</b>	
						<b>Página</b>	9 de 37
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 2, los participantes **JUAN CARLOS ANAYA RODRIGUEZ** y **OSCAR DAVID RODRIGUEZ ROMAN** cumplen con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 008 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		JUAN CARLOS ANAYA RODRIGUEZ	OSCAR DAVID RODRIGUEZ ROMAN
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>		
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>100</b>	N/A	N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008, el PERFIL 2 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica.

EVALUACION DE ESTUDIOS		JUAN CARLOS ANAYA RODRIGUEZ	OSCAR DAVID RODRIGUEZ ROMAN
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>		
Título de pregrado	50	50	0
Título de Posgrado como especialista	0	0	0
Título de Posgrado en maestría	0	0	0
Título de posgrado en Doctorado	0	0	0

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	10 de 37

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **JUAN CARLOS ANAYA RODRIGUEZ** allegó título profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008 se asignan cincuenta (50) puntos.

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **OSCAR DAVID RODRIGUEZ ROMAN** no allegó estudios, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008 no obtiene puntaje.

#### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JUAN CARLOS ANAYA RODRIGUEZ	OSCAR DAVID RODRIGUEZ ROMAN
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>		
<b>EXPERIENCIA</b>		N/A	N/A
<b>EVALUACIÓN DE ESTUDIOS</b>			
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>500</b>		
Título de Pregrado	50	50	0
Título de Posgrado como Especialista	100	0	0
Título de Posgrado en Maestría	150	0	0
Título de Posgrado en Doctorado	200	0	0
<b>TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2</b>	<b>1000</b>	<b>50</b>	<b>0</b>

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	11 de 37

**PERFIL 3:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo - Universidad de Pamplona, se hace necesario la incorporación de 2 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Prestar sus servicios como Formador profesional en el área de literatura para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.


El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, no se presentaron participantes.

**PERFIL 4:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo - Universidad de Pamplona, se hace necesario la incorporación de 4 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Prestar sus servicios como Formador profesional en el área de música, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	12 de 37

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


<b>N° CDP INTERNO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CENTRO DE COSTOS</b>	<b>VALOR</b>
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$ 1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	13 de 37

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica)	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	14 de 37
	para seminarios o diplomados)				
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 4, el participante **JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO** cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 008 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>100</b>	N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008, el PERFIL 4 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica.

EVALUACION DE ESTUDIOS		JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>	
Título de pregrado	50	0
Título de Posgrado como especialista	0	0
Título de Posgrado en maestría	0	0
Título de posgrado en Doctorado	0	0

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	15 de 37

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO** allegó título profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008 se asignan cincuenta (50) puntos.

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>500</b>	
Título de Pregrado	50	0
Título de Posgrado como Especialista	100	0
Título de Posgrado en Maestría	150	0
Título de Posgrado en Doctorado	200	0
<b>TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2</b>	<b>1000</b>	<b>0</b>

### PERFIL 5:

### VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo - Universidad de Pamplona, se hace necesario la incorporación de 2 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Prestar sus servicios como Formador profesional en el área de teatro, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	16 de 37

### DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
Publicación en secretaría general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **YESID JESUS ALARCON SERRANO**
- **PAULA JOHANNA CALDERON BARRAGAN**


### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00


El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$ 1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**



	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	17 de 37


**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	YESID JESUS ALARCON SERRANO			PAULA BARRAGAN	JOHANNA	CALDERON
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X			X		
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA			NO APLICA
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes					Código		
						Página	18 de 37	
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X			
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			X			
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X			
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X			

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 5, los participantes **YESID JESUS ALARCON SERRANO** y **PAULA JOHANNA CALDERON BARRAGAN** cumplen con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	19 de 37

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 008 del 2022.


EVALUACION EXPERIENCIA		YESID JESUS ALARCON SERRANO	PAULA JOHANNA CALDERON BARRAGAN
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>		
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>100</b>	N/A	N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008, el PERFIL 5 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica.

EVALUACION DE ESTUDIOS		YESID JESUS ALARCON SERRANO	PAULA JOHANNA CALDERON BARRAGAN
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>		
Título de pregrado	50	0	0
Título de Posgrado como especialista	0	0	0
Título de Posgrado en maestría	0	0	0
Título de posgrado en Doctorado	0	0	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **YESID JESUS ALARCON SERRANO** no allegó estudios, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Publica N° 008 no obtiene puntaje.

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **PAULA JOHANNA CALDERON BARRAGAN** no allegó estudios, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Publica N° 008 no obtiene puntaje.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	20 de 37

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		YESID JESUS ALARCON SERRANO	PAULA JOHANNA CALDERON BARRAGAN
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>		
<b>EXPERIENCIA</b>		N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>500</b>		
Título de Pregrado	50	0	0
Título de Posgrado como Especialista	100	0	0
Título de Posgrado en Maestría	150	0	0
Título de Posgrado en Doctorado	200	0	0
<b>TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2</b>	<b>1000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### PERFIL 6:

#### VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo - Universidad de Pamplona, el cual requiere el manejo y administración de entornos virtuales y materiales digitales para el desarrollo y creación de los diferentes módulos

Prestar sus servicios como Ingeniero de sistemas en la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	21 de 37

#### **DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaría general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, no se presentaron participantes.

#### **PERFIL 7:**

#### **VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

El Departamento de Boyacá en su condición de ejecutor del mencionado proyecto de inversión pública adelanto los tramites contractuales para convenir la Operación Técnica, Jurídica y financiera de las actividades del proyecto, razón por la cual La Universidad de Pamplona y El Departamento de Boyacá suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 3714-2019 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" BPIN 2018000100058 – NI 930

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Profesional de Validación Hiperespectral, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° 3714 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá – NI 930.

#### **DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**


Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaría general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **SERGIO ANDRES CONTRERAS BASTOS**

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	22 de 37

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN


Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
403	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	\$ 27.604.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Tres millones trescientos doce mil cuatrocientos ochenta pesos M/Cte. (\$ 3.312.480), mensuales y/o proporcionales.**


### DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	SERGIO ANDRES CONTRERAS BASTOS		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	23 de 37
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).				
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

## EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 7, el participante **SERGIO ANDRES CONTRERAS BASTOS** cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	24 de 37

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 008 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		SERGIO ANDRES CONTRERAS BASTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a las certificaciones allegadas el participante certifica un tiempo de 15 años; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		SERGIO ANDRES CONTRERAS BASTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>	
Título de pregrado	50	50
Título de Posgrado como especialista	0	100
Título de Posgrado en maestría	0	0
Título de posgrado en Doctorado	0	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **SERGIO ANDRES CONTRERAS BASTOS** allegó título profesional de INGENIERO ELECTRÓNICO Y ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD EN REDES, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008 se asignan ciento cincuenta (150) puntos.



	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	25 de 37

## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		SERGIO ANDRES CONTRERAS BASTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200
<b>EVALUACIÓN DE ESTUDIOS</b>		
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>500</b>	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	100
Título de Posgrado en Maestría	150	0
Título de Posgrado en Doctorado	200	0
<b>TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2</b>	<b>1000</b>	<b>350</b>

### PERFIL 8:

### VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Boyacá en su condición de ejecutor del mencionado proyecto de inversión pública adelanto los tramites contractuales para convenir la Operación Técnica, Jurídica y financiera de las actividades del proyecto, razón por la cual La Universidad de Pamplona y El Departamento de Boyacá suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 3714-2019 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" BPIN 2018000100058 – NI 930

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de instrucción de la Actividad N° 4 denominada "Instrucción en manejo y operación de estaciones meteorológicas" y diseño metodológico e instrucción de la Actividad N° 8 denominada "Instrucción en la operatividad de la parametrización del sistema de información a beneficiarios, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° 3714 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá – NI 930

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	26 de 37

#### DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **WILMER ANDRES MANTILLA SUAREZ**

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
403	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	\$ 27.604.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Un primer pago por valor de \$ 3.588.520 al finalizar el proceso de instrucción asociado a la Actividad # 4 y un segundo pago por valor de \$ 6.624.960 al finalizar los procesos de instrucción asociado a la Actividad # 8.**

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	27 de 37

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	WILMER ANDRES MANTILLA SUAREZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).			
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	28 de 37
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 8, el participante **WILMER ANDRES MANTILLA SUAREZ** cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 008 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		WILMER ANDRES MANTILLA SUAREZ
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		50

De acuerdo a las certificaciones allegadas el participante certifica un tiempo de 1 año 6 meses; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cincuenta (50) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		WILMER ANDRES MANTILLA SUAREZ
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>	
Título de pregrado	50	50
Título de Posgrado como especialista	0	0
Título de Posgrado en maestría	0	0
Título de posgrado en Doctorado	0	0

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	29 de 37

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **WILMER ANDRES MANTILLA SUAREZ** allegó título profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008 se asignan cincuenta (50) puntos.

## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN


EVALUACIÓN EXPERIENCIA		WILMER ANDRES MANTILLA SUAREZ
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		50
<b>EVALUACIÓN DE ESTUDIOS</b>		
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>500</b>	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	0
Título de Posgrado en Maestría	150	0
Título de Posgrado en Doctorado	200	0
<b>TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2</b>	<b>1000</b>	<b>100</b>

## PERFIL 9:

### VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Boyacá en su condición de ejecutor del mencionado proyecto de inversión pública adelanto los tramites contractuales para convenir la Operación Técnica, Jurídica y financiera de las actividades del proyecto, razón por la cual La Universidad de Pamplona y El Departamento de Boyacá suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 3714-2019 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" BPIN 2018000100058 – NI 930

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de diseño Metodológico e instrucción de la Actividad # 4 denominada "Instrucción en manejo y operación de estaciones meteorológicas" e instrucción de la actividad # 8 denominada "Instrucción en la operatividad de la parametrización del sistema de información a beneficiarios, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° 3714 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá – NI 930.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	30 de 37

#### DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **JOSE DEL CARMEN GELVEZ ARAQUE**

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
403	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	\$ 27.604.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Un primer pago por valor de \$ 3.588.520 al finalizar el proceso de instrucción asociado a la Actividad # 4 y un segundo pago por valor de \$ 6.624.960 al finalizar los procesos de instrucción asociado a la Actividad # 8.**

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	31 de 37

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	JOSE DEL CARMEN GELVEZ ARAQUE		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).			
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica)	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	32 de 37
	para seminarios o diplomados)				
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 9, el participante **JOSE DEL CARMEN GELVEZ ARAQUE** cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 008 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		JOSE DEL CARMEN GELVEZ ARAQUE
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a las certificaciones allegadas el participante certifica un tiempo de más de 3 años; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		JOSE DEL CARMEN GELVEZ ARAQUE
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>	
Título de pregrado	50	50
Título de Posgrado como especialista	0	150
Título de Posgrado en maestría	0	0
Título de posgrado en Doctorado	0	0



	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	33 de 37

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **JOSE DEL CARMEN GELVEZ ARAQUE** allegó título profesional de INGENIERO DE SISTEMAS Y ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 008 se asignan ciento cincuenta (150) puntos.

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JOSE DEL CARMEN GELVEZ ARAQUE
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>500</b>	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	150
Título de Posgrado en Maestría	150	0
Título de Posgrado en Doctorado	200	0
<b>TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2</b>	<b>1000</b>	<b>350</b>

### PERFIL 10:

### VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Boyacá en su condición de ejecutor del mencionado proyecto de inversión pública adelanto los tramites contractuales para convenir la Operación Técnica, Jurídica y financiera de las actividades del proyecto, razón por la cual La Universidad de Pamplona y El Departamento de Boyacá suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 3714-2019 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" BPIN 2018000100058 – NI 930

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de instrucción de la Actividad N° 4 denominada "Instrucción en manejo y operación de estaciones meteorológicas" e instrucción de la Actividad N° 8 denominada

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	34 de 37
"Instrucción en la operatividad de la parametrización del sistema de información a beneficiarios, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° 3714 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá – NI 930.			

### DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 15 de marzo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 16 de marzo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona


- **WILLIAM ORLANDO GAMBOA SIERRA**

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
403	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	\$ 27.604.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Un primer pago por valor de \$ 3.588.520 al finalizar el proceso de instrucción asociado a la Actividad # 4 y un segundo pago por valor de \$ 3.312.480 al finalizar los procesos de instrucción asociado a la Actividad # 8.**

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	35 de 37

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	WILLIAM ORLANDO GAMBOA SIERRA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).			

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	36 de 37
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 10, el participante **WILLIAM ORLANDO GAMBOA SIERRA** cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.


### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 008 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		WILLIAM ORLANDO GAMBOA SIERRA
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a las certificaciones allegadas el participante certifica un tiempo de 6 años; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		WILLIAM ORLANDO GAMBOA SIERRA
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>	
Título de pregrado	50	50
Título de Posgrado como especialista	0	0
Título de Posgrado en maestría	0	0
Título de posgrado en Doctorado	0	0

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	37 de 37

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **WILLIAM ORLANDO GAMBOA SIERRA** allegó título profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Publica N° 008 se asignan cincuenta (50) puntos.

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		WILLIAM ORLANDO GAMBOA SIERRA
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>500</b>	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	0
Título de Posgrado en Maestría	150	0
Título de Posgrado en Doctorado	200	0
<b>TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2</b>	<b>1000</b>	<b>250</b>

En constancia se firma la presente el, 22-03-2022

  
**ANDREA JOHANA RAMÓN TORRES**  
 Jefe Oficina Contratación

  
 Revisó: Dr. Luis Orlando Rodríguez Gómez  
 Asesor externo

  
 Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve  
 Profesional Universitario

  
 Proyecto: Nubia Patricia Cristancho  
 Técnico Administrativo